

Fecha límite de entrega de los cortometrajes : día 31 de julio de 2019

Para poder participar en el **XV Muestra de Cortometrajes “San Rafael en Corto” (XV SREC)**, debes cumplir con los siguientes requisitos:

1. La muestra de cortometrajes “San Rafael en corto” consta de dos secciones:

SECCIÓN OFICIAL. Cortometrajes. SECCIÓN COMPETITIVA CANARIA.

Esta sección competitiva admite solo cortometrajes realizados por directores-as que residan en las Islas Canarias o por directores-as canarios que no residan en Canarias.

SECCIÓN OFICIAL . Cortometrajes. SECCIÓN NO COMPETITIVA INTERNACIONAL.

La sección internacional no competitiva admite obras de cineastas de todo el mundo. Los cortometrajes que se inscriban en un idioma distinto del español deberán presentarse con subtítulos en español.

La organización de SREC confirmará la selección de los cortometrajes inscritos a los participantes de la Sección Competitiva Canaria y de la Sección No Competitiva Internacional.

De igual modo la dirección de SREC establecerá el orden y las fechas de exhibición de los cortometrajes seleccionados.

2. Esta muestra se celebrará en el teatro Víctor Jara de Vecindario.
3. Los objetivos de la muestra de cortometrajes “San Rafael en Corto” son la difusión, la divulgación y la proyección de obras cinematográficas, así como el conocimiento de éstas por parte del público asistente. Las obras que se presentan no optan a ningún premio ni galardón, sólo a la valoración del público asistente.
4. Para participar en la muestra de cortometrajes “San Rafael en Corto”, podrá presentarse cualquier persona que desee exponer una obra cinematográfica propia.
5. Cada participante podrá presentar **una única obra** en los formatos indicados dentro del plazo exigido.
6. El tiempo de duración de cada cortometraje no podrá ser inferior a **30 segundos ni superior a 6 minutos**, títulos de créditos incluidos (seremos rigurosos con este punto).
7. Los archivos con las obras a participar SOLO podrán presentarse en los formatos **.MOV ó .MP4, comprimido con codec H264 y con audio en 48 khz.**
La organización será muy rigurosa no admitiendo ningún otro formato de presentación de las obras con el objetivo de garantizar una buena calidad en las proyecciones finales.
8. Los participantes a la XV edición de “San Rafael en Corto” deberán cumplimentar y enviar el “formulario de inscripción on-line” que figura en el punto 11 de estas bases, antes de enviar la obra con los datos solicitados para realizar la inscripción oficial de la obra, incluyendo necesariamente:

Datos de la obra

Datos del autor/es

Fotograma de la obra **en formato jpg y con un mínimo de 900 kb.**

Fotografía del autor/es **en formato jpg y con un mínimo de 900 kb.**

Las obras recibidas que no tengan la inscripción on-line oficial realizada, quedarán excluidas como inscritos a la XV edición de SREC.

9. Las obras se podrán presentar, **con fecha límite, hasta las 23:59 h del día 31 de julio de 2019 inclusive**, de dos maneras:

1.- A través de las siguientes plataformas digitales (previa inscripción on-line):

www.movibeta.com

www.festhome.com

www.clickforfestivals.com

2.- Los trabajos podrán ser enviados a través de correo ordinario, mensajería o entregados personalmente a la siguiente dirección:

**“XV Muestra de Cortometrajes San Rafael en Corto”
(XV SREC)**

Ateneo Municipal de Santa Lucía

C/ Colón nº18 CP 35110 Vecindario

Santa Lucía – Gran Canaria.

10.- Las obras que opten por la segunda modalidad de envío, deberán presentarse en un sobre cerrado en cuyo exterior debe aparecer la mención “XV Muestra de Cortometrajes San Rafael en Corto” y el título del cortometraje. Dentro del sobre irá el dvd o pendrive con el archivo del cortometraje a presentar.

11.- Formulario de inscripción on-line .

12.- El tema de la obra a presentar es libre, pero se excluirán aquellos contenidos violentos que puedan herir la sensibilidad del público.

13.- La **Asociación Cultural Canaria “Gran Angular”**, como organizadora de la muestra de cortometrajes “San Rafael en Corto”, se reserva el derecho de prescindir de aquellas obras que considere que no cumplen con las bases expuestas, no presenten un mínimo de calidad (seremos rigurosos con aquellas que no respeten el formato de envío de las obras o superen el tiempo establecido para la duración de las proyecciones).

14.- Para cualquier consulta, los participantes pueden contactar con la organización en la siguiente dirección de correo electrónico:
srencorto@gmail.com

15.- Los participantes en la Muestra de Cortometrajes San Rafael podrán aceptar o no que su cortometraje, si fuera seleccionado y formara parte del palmares de público, pueda emitirse por televisión, según los acuerdos derivados con las diferentes cadenas

televisivas, a los que pudiera llegarse para la promoción de esta decimoquinta muestra. En tal caso, el cortometraje se emitirá con su título y créditos correspondientes. Este punto deberá precisarse activando o desactivando la casilla que se encuentra en el formulario de inscripción on-line.

- 16.- Los participantes en la Muestra de Cortometrajes San Rafael que hayan sido elegidos como consecuencia de la votación del público asistente y pasen a formar parte del palmares del público de dicha edición, aceptarán ceder los derechos de proyección de su obra con el objetivo de promocionar y difundir el palmares haya donde Gran Angular pueda exhibirlo.
- 17.- La participación supone la plena aceptación de las presentes Bases de regulación de la muestra. La interpretación de las mismas será competencia de la organización de SREC.
- 18.- Gran Angular, organizadora de la muestra de cortometrajes San Rafael en Corto, no devolverá el material entregado para esta decimoquinta edición a su remitente.